



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Martes, 29 de septiembre de 1970

n.º 221

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 5.217

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don José-Luis Lacosta Pedrayes la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de 2 metros cúbicos de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, en la urbanización Casablanca, parcela núm. 11.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1970.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 5.218

Ha solicitado el Colegio del Magisterio de "Nuestra Señora del Pilar" la instalación y funcionamiento de un tanque de 4 metros cúbicos de capacidad, para almacenamiento de propano, en paseo de Isabel la Católica, 3.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961,

cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1970.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 5.195

Comisaría de Aguas del Ebro

Relación de expedientes de denuncia resueltos en el mes de agosto de 1970 en la provincia de Zaragoza.

Número del expediente, nombre del denunciado, clase de falta, cauce público, término municipal e importe de la multa

640-D-70. David Mainar Cámara. Extraer áridos. Cámara. Villar de los Navarros. 250 pesetas.

833-D-70. Tomás Gracia Royo. Incumplimiento condiciones. Ebro. La Puebla de Arganzón. 250 pesetas.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1970.
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 5.173

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana", con domicilio en Barcelona (paseo de Gracia, 132).

Finalidad: Línea eléctrica para servicio del nuevo pueblo de Mequinenza.

Características: Origen: la existente para el poblado "Enher". Tensión, 25 kilovoltios. Longitud: Tendido aéreo, 96 metros; tendido subterráneo, 318 metros.

Presupuesto: 336.720 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1970.
El Delegado provincial, Gabriel Renom de Padreny.

Núm. 5.162

SECCION DE MINAS

Se hace saber que el "Boletín Oficial del Estado" número 189, de fecha 8 de agosto último, publica la Orden ministerial de 30 de julio de 1970, por la que se proroga la reserva provisional a favor del Estado para investigación de toda clase de sustancias mi-

nerales, exceptuados los hidrocarburos líquidos y gaseosos en la "zona Ebro", establecida por Orden ministerial de 31 de julio de 1968, por lo que se refiere a los sectores denominados "Ebro Oriental" y "Ebro Central" y el levantamiento de la reserva en el sector "Ebro Occidental".

Lo que se publica en este "Boletín Oficial" para general conocimiento.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1970.
El Delegado provincial: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Julián Escudero.

Núm. 5.131

Delegación Provincial de Trabajo

Grupo Confiterías-Pastelerías y Venta de Dulces

Visto acuerdo de la Comisión deliberadora del Convenio colectivo sindical para el grupo de Confiterías-Pastelerías y Venta de Dulces, en reunión celebrada el 7 de los corrientes, por el que se aprueba nueva tabla salarial del mencionado Convenio ajustando los salarios anteriores al mínimo legal interprofesional, establecido por Decreto-ley 720-970 de 21 de marzo,

Esta Delegación Provincial de Trabajo acuerda:

Primero: Aprobar la nueva tabla salarial del Convenio colectivo sindical, de ámbito provincial, para el Grupo de Confiterías-Pastelerías y Venta de Dulces, con efectos económicos de 1.º de abril de 1970.

Segundo: Comunicar este acuerdo a la Organización Sindical para su notificación a las partes.

Tercero: Disponer su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1970.—El Delegado de Trabajo, Camilo Sueiro Rodríguez.

TABLA DE SALARIOS

Categoría profesional, salario de Convenio y antigüedad

Personal de obradores:

Maestro de obrador, 179'30
Oficial de primera, 165'25
Oficial de segunda, 143'65
Hornero, 129'60
Ayudante de 20 años o más, 122
Ayudante de menos de 20 años, 120
Repartidor en vehículo moto-carro, 122
Repartidor de 18 años o más sin vehículo de motor, 120
Pinche de 16 a 18 años, 76
Pinche de 14 a 16 años, 50'75

Aprendiz de tercer año, 76
Aprendiz de segundo año, 58'30
Aprendiz de primer año, 50'75
Mujeres de limpieza (jornada completa), 120
Mujeres de limpieza por horas, 15
Auxiliar obrero femenino de obrador, 120
Peón, 120

Personal de comercio:

Dependiente de más de 25 años, mensual, 3.645; 99
Dependiente de 22 a 25 años, 3.600
Ayudante, 3.600
Mozo, 3.600; 66.
Aprendiz de cuarto año, 2.280
Aprendiz de tercer año, 2.280
Aprendiz de segundo año, 1.555
Aprendiz de primer año, 1.480

Personal administrativo:

Jefe administrativo, 5.724
Oficial administrativo de 1.ª, 5.152
Oficial administrativo de 2.ª, 4.504
Auxiliar administrativo, 3.600
Aspirante de 16 a 18 años, 2.322
Aspirante de 14 a 16 años, 1.588

Fórmula para hallar el salario-hora profesional

$$\begin{aligned} \text{Salario-hora profesional} &= \\ & \frac{365(S + A) + N + 3 + E}{(365 - D + F + V) 8} \\ &= \frac{425(S + A)}{(365 - D - F - V) 8} \end{aligned}$$

365 = Días del año.

S = Salario total.

A = Antigüedad.

N = Importe gratificación Navidad.

J = Importe gratificación 18 de Julio.

E = Importe gratificación San José Artesano y Nuestra Señora del Pilar.

D = Domingos al año.

F = Días festivos no recuperables.

V = Vacaciones retribuidas.

8 = Horario de jornada laboral.

Núm. 5.169

Instituto Nacional de la Vivienda

De orden del Instructor, por el presente oficio se le notifica a don Antonio Cardona Bas (Corona de Aragón, números 43-47, piso 205), que, en virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Director general del Instituto Nacional de la Vivienda, cono consecuencia de denuncia que formuló contra don José María Ortiz y don Roberto Machín, por

infracción del régimen legal de viviendas de protección oficial, se ha iniciado la incoación de expediente sancionador conforme a lo dispuesto por el capítulo II del título VI de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y en la sección 3.ª del capítulo VII (arts. 157 y siguientes) del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de 1968, por infracción del régimen legal de viviendas de protección oficial, habiendo sido designados, respectivamente, Instructor y Secretario del mismo don Lorenzo de Antón Tapias y la señorita Blanco Fernández.

Madrid, 17 de septiembre de 1970.
El Secretario de las actuaciones, A. Blanco.

Núm. 5.098

Dirección General de Obras Hidráulicas

SECCION DE CREDITOS, CONTABILIDAD Y CONTRATACION

Devolución de fianza

Contratista: Don Jesús Lacuey Aznárez.

Importe de la fianza: 99.000 pesetas.
Clase: Deuda amortizable al 3 % según resguardo fecha 13 de enero de 1965, número 487.836 de entrada y número 276.262 de registro.

Designación de las obras: Obras de conducción de agua para abastecimiento de Sádaba (Zaragoza).

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos, sucursal de Madrid.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que asimismo se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los órganos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099 de 1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida.

Madrid, 12 de septiembre de 1970.
El Director general: P. D., El Jefe de la Sección de Contratación, Rafael López Arahuetes.

Núm. 5.099

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

Devolución de fianza

Contratista: "Vitrex", S. A. (Carretera de Montañana, 11, Zaragoza).

Importe de la fianza: 19.332 pesetas.
Clase: Metálico.

Designación de las obras: Señalización de la autovía de acceso al puente de Santiago, en Zaragoza.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos, sucursal de Zaragoza.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que asimismo se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los órganos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.º del Decreto 1099 de 1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 14 de septiembre de 1970.
El Director general: P.D., Pedro García Ortega, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

Núm. 5.163

Magistratura de Trabajo núm. 1

Cédula de notificación

En autos tramitados ante esta Magistratura bajo el número 2153 a 2163 de 1970, instados por Tomás Villanueva Iriarte y otros, contra Miguel Vaca Destre, en reclamación de cantidad, se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Providencia. — Magistrado, señor Lueña del Muro. — Zaragoza, 12 de septiembre de 1970. — Dada cuenta, por recibido el anterior escrito. Se tiene por interpuesto en tiempo y forma recurso de suplicación por los actores contra la sentencia en estos autos pronunciada; dése traslado a los recurridos para que en el plazo de cinco días impugnen dicho escrito y, verificado, dése cuenta y se acordará.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — José Lueña del Muro. — Ante mí, José-Luis García". (Rubricados).

Y no habiéndose podido notificar a la empresa Miguel Vaca Destre, en ignorado paradero, se inserta la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia para notificación al mismo.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1970.
El Secretario, José-Luis García.

Núm. 5.164

Magistratura de Trabajo núm. 2

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de la Magistratura de Trabajo núm. 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número E. 37 de 1970 seguidos a instancia de Andrés Gistao Cortés y otros, contra "Productos Alimenticios Paiza", S. A., por débitos de cantidad, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una máquina calibradora o clasificadora de frutas, automática, con cinco cuerpos, marca "Roda", de Bertinero (Forlì, Italia), cuya descripción de los cinco citados cuerpos es la siguiente: primer cuerpo, tipo EA, serie 67, número de matrícula B-8; segundo cuerpo, tipo BPS-130-300; tercer cuerpo, tipo SR, serie 67, número de matrícula X4; cuarto cuerpo, tipo BS-300, serie 67, número de matrícula X2RN, y quinto cuerpo, tipo TO-9X6X1, serie 67, número de matrícula AJS, con siete motores eléctricos acoplados, con todos sus accesorios, completa. Valorado todo en 500.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 31 de octubre, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Luis Rodríguez López, en Zaragoza (polígono de Malpica, calle C), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 21 de septiembre de 1970. — El Magistrado, José Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 5.215

ILLUECA

Se hace saber que habiendo sido aprobado el proyecto de presupuesto municipal extraordinario para la pavimentación de la calle Fueros de Aragón de este municipio, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante los plazos reglamentarios a efectos de reclamación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Illueca, 23 de septiembre de 1970.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.109

MEQUINENZA

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento pleno el Plan general de ordenación urbana del nuevo Mequinenza, redactado por los señores Arquitectos don Regino y don José Borobio, se somete a información pública por el plazo reglamentario de un mes, en cumplimiento del artículo 32 de la Ley del Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, hallándose expuesto con este fin en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Mequinenza, 16 de septiembre de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.191

ONTINAR DE SALZ

Por el plazo y a efectos reglamentarios se halla expuesto al público en la Secretaría de esta entidad el documento siguiente, para regir en el año 1971 y siguientes: Modificación de tarifas de la Ordenanza sobre servicios del cementerio.

Ontinar de Salz, 21 de septiembre de 1970. — Por el Alcalde: El Teniente de Alcalde, Pedro Mañó.

Núm. 5.108

TARAZONA

Aprobado por esta Comisión permanente, en sesión de 15 del actual, el padrón formado para el cobro del canon por el aprovechamiento de cultivos en los montes de este término municipal en el año forestal 1970-71, se expone al público a efectos de reclamaciones por un plazo de quince días, a contar

del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tarazona, 17 de septiembre de 1970.
El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 5.151

TARAZONA

Por el plazo de quince días y a los efectos de reclamaciones queda expuesto al público en el Negociado de Hacienda de la Secretaría general el padrón, aprobado por la Comisión permanente del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 15 de septiembre de 1970, de la exacción municipal correspondiente a licencias para el tránsito de perros por la vía pública.

Tarazona, 19 de septiembre de 1970.
El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 5.214

TARAZONA

Habiendo solicitado don José-Luis Matud Vera licencia municipal para la actividad de taller mecánico en Bajada a Pradiel, sin número, se abre información pública para que, durante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan reclamar quienes se consideren perjudicados por la pretendida instalación.

Tarazona, 23 de septiembre de 1970.
El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 5.190

ZUERA

Don Ricardo Gonzalvo Tolosana, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Zuera;

Hace saber: Que cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a pública subasta la ejecución de la obra de construcción de un lavadero público, bajo el tipo de 30.901 pesetas.

El plazo para la realización de las obras será de seis meses a partir de la fecha de formalización del contrato.

Los pliegos de condiciones, proyecto y planos se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

La fianza provisional será de pesetas 2.427, a que asciende el 3 por 100 del presupuesto, y el adjudicatario prestará la garantía definitiva del 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al mo-

delo que al final se inserta, se presentarán en Secretaría durante las horas de nueve a trece, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio, hasta el en que se cumplan veinte, y su apertura tendrá lugar el día que se indique en el tablón de anuncios.

Todos los plazos y fechas se entenderán referidos a días hábiles.

Zuera, 19 de septiembre de 1970. —
El Alcalde, Ricardo Gonzalvo.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, núm., provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número, correspondiente al día, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de construcción de un lavadero público, se comprometo a realizar tal obra, con sujeción estricta del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha, y firma del proponente).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.197

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 264 de 1969 por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo, en nombre y representación de don Antonio Piedrafita Calvo, contra don Antonio Quintín Muñío, de esta vecindad, con domicilio en plaza Santa Marta, núm. 5, se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 16 del próximo mes de octubre, a las once horas, los bienes embargados al demandado siguientes:

1.º Un dormitorio compuesto de armario de una puerta con luna exterior y dos calzadoras tapizadas en tela. Tasado en 1.800 pesetas.

2.º Un recibidor cuarto de estar, compuesto de dos butacas tapizadas en tela color rojo, una mesita de centro en formica y mesita para televisión en la misma madera. Tasado en 4.000 pesetas.

3.º Un televisor marca "Vanguard",

de 23 pulgadas. Tasado en 7.000 pesetas.

4. Treinta sillas metálicas pintadas en azul y verde, en forma de sillones, y ocho mesas con tablero de madera y patas metálicas. Tasadas en 5.000 pesetas.

5.º Un fuelle grande de madera y cuero, muy antiguo. Tasado en 800 pesetas.

6.º Seis botellas de whisky, una de "Chivas Regal", otra de "John Walter", otra de "White Horse", dos de "Dic" y una de "Gleen Gary". Tasadas en pesetas 1.200.

7.º Seis cajas de bombones "Elgorrriaga", distintos tamaños. Tasadas en 600 pesetas.

8.º Cuarenta mesas tipo restaurante de madera; ciento veinte sillas de madera tapizadas en skai rojo y una sinfonola "Gerasa". Tasadas en 35.000 pesetas.

Total valor, 55.400 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.200

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 288 de 1969, promovido por "Transportes Agrícolas e Industriales", S. A., representada por el Procurador don Fernando Peiré, contra don Pedro C. Moya Martínez, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, un grupo electrógeno marca "Barreiros", modelo GE-80-E-4; tasado en 180.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 19 de octubre próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar el 10 por 100 del tipo de la segunda y acreditar su personalidad.

Dado en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 5.201

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 226 de 1970, promovido por don Angel Moreno Arcos, representado por el Procurador don Bernabé Juste, contra don Juan Ibarguen Santibáñez, vecino de Vitoria (Badaya, 16), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

1. Tres tresillos tapizados en skai, dos de color verde y uno marrón, completamente nuevos; en 18.000 pesetas.

2. Un dormitorio compuesto de armario de tres cuerpos, dos camas de 105, comodín con cuatro cajones y una mesilla de noche, en madera "Sapel", barnizado y completamente nuevo; en 15.000 pesetas.

3. Otro dormitorio, también en madera "Sapel", barnizado en color oscuro, compuesto de armario de dos cuerpos, una cama de matrimonio, cómoda de cuatro cajones y una mesilla de noche, completamente nuevo; en 14.000 pesetas.

4. Otro dormitorio también en madera "Sapel", igual que los anteriores, barnizado en color caoba, compuesto de armario de tres cuerpos, una cama de matrimonio, una cómoda de cuatro cajones y una mesilla de noche; en pesetas 12.000.

Total, 59.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 23 de octubre próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores: Depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; estando los bienes en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 5.198

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 226 de 1969,

instados por don Joaquín Cuartero Sancho, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Luis Santiago Bandrés Facerías, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 19 de octubre próximo y a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Carabina "Kriko", calibre 22; valorada en 3.000 pesetas.

Tocadiscos "Invicta", MS-312; valorado en 2.400 pesetas.

Tocadiscos "Oro", con teclado; valorado en 2.000 pesetas.

Doscientos discos, cien pequeños y cien grandes, microsuro; valorados en 3.000 pesetas.

Reloj "Duward", acua-star; valorado en 1.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta. El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.203

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 253 de 1970 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Julio Gil Soláns, representado por el Procurador señor Velasco Callizo, contra don Luis Pascual Frías y doña Teresa Alfranca Sampietro, de esta vecindad, en los que he acordado sacar a la venta en pública primera subasta el bien inmueble embargado a dichos demandados y que luego se describe, señalando para ello el día 30 de octubre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de su valoración; que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma, pudiéndose hacer el remate en

calidad de ceder a un tercero; que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos, y que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca: Una casa situada en la manzana núm. 86 de la zona de ensanche de Miralbueno, de esta ciudad, distinguida provisionalmente como parcela número 25, de la antes dicha manzana, y demarcada definitivamente con el número 37 de la calle Duquesa de Villahermosa. Ocupa una extensión de 80 metros cuadrados, está constituida por un edificio de una sola planta que consta de comedor, cocina, waterclo y tres gabinetes; y la restante superficie está dedicada a jardín; siendo la parte edificada de 52 metros cuadrados. Linda: al Norte, calle Duquesa Villahermosa; al Sur, casa número 19; al Este, casa número 26, y al Oeste, calle de Calvo de Rozas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta. El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 5.199

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de esta ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 265 de 1970 se siguen autos de juicio ejecutivo instados por "Talleres Tomás Bosque", S. A., representado por el Procurador señor Juste, contra "Prefabricados del Ebro", S. A. ("Precosa"), sobre reclamación de cantidad, en los cuales, por resolución dictada con esta fecha tengo acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes de la propiedad del referido deudor:

1. Dos alimentadores lineales de cadena, de la casa "Verdes", de Igualada, números 027 B-1082 de referencia, y dos tolvas metálicas de 5,40 x 3,30, situadas en la parte superior de los alimentadores descritos; tasados pericialmente en 500.000 pesetas.

2. Una tolva metálica de 3,50 por 3,50 metros, de chapa de 5, con capacidad para 12 toneladas de tierra, con enrejado de doble T en la parte superior, y un desmenuzador para arcillas, modelo M. S. 300, patente número 142461 y número de fábrica 307, con motor de 20 HP acoplado; tasada en pesetas 200.000

3. Una cinta transportadora de arcillas, de 14 metros de largo por 0,60 de ancho, en cinta de goma, con nervio reductor y motor de 5 HP acoplado; tasada en 75.000 pesetas.

4. Otra cinta transportadora de arcillas, de 8 metros de largo por 0,60 de ancho, en cinta de goma lisa, con motor reductor de 3 HP; esta cinta es corredera en los dos sentidos, con desplazamiento mecánico de reductor y motor de 1'50 HP, y un armado de vigas en doble T para apoyo de la cinta corredera; tasada en 50.000 pesetas.

5. Una carretilla O. M., de la casa "Fiat", número 31559, para transporte de jaulas a los secaderos, pintada de color naranja, para 3,5 toneladas; tasada en 200.000 pesetas.

6. Dos carretillas más O. M., de la casa "Fiat", números 31558 y 031701, igualmente para el transporte de jaulas a los secaderos, del mismo color y potencia; tasadas en 400.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 19 de octubre, a las once horas, y para poder participar en la misma deberán los licitadores: Proveerse del documento nacional de identidad y consignar en la Mesa del Juzgado el 10 % del valor del avalúo; que no se admitirán posturas que no cubran, cuando menos, los dos tercios de tal importe y que el remate podrá hacerse con la calidad de ceder a terceros.

Dado en Zaragoza, diecisiete septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 5.204

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 18 de 1969, instado por "Reunión", S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don José Franco Abuelo, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron em-

bargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1. Una sumadora eléctrica, marca "Everest", en buen estado; tasada en 5.500 pesetas.

2. Un despacho metálico compuesto, de mesa de dos pedestales, con cubierta de formica, armario fichero de dos puertas y estantería metálica por elementos ranurados con tres aparadores; tasado en 8.000 pesetas.

Total, 13.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 20 de octubre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dichos bienes se sacan con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a veintuno de septiembre de mil novecientos setenta. El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.202

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 387 de 1970, instado por Cervezas "El Aguila", S. A., representado por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra doña Josefa López y don Miguel Cano (Royo, números 5 y 7), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor "Philips", con estabilizador; en 10.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 12 de noviembre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de los de-

mandados, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.205

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.036 de 1969 ha recaído la sentencia que, literalmente copiada, dice así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 26 de febrero de 1970.—El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Joaquín Molina Falcón, como denunciante, y Antonio González Barco, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Antonio González Barco, como autor responsable de una falta de daños por imprudencia, a la pena de 500 pesetas de multa, indemnización al perjudicado en la cantidad de 523'75 pesetas y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación.— Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe.—José A. Casado. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia al condenado, expido el presente que firmo en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta.— El Secretario, José A. Casado.

Núm. 5.206

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal núm. 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número

369 de 1970 ha recaído la sentencia que, literalmente copiada, dice así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 4 de junio de 1970. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Jesús Bardaji Lacruz, como denunciante, y María Helene Nicolás, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a la denunciada María Helene Nicolás, como autora responsable de una falta de daños por imprudencia, a la pena de 300 pesetas de multa, indemnización a "Los Tranvías de Zaragoza", S. A., en la cantidad de 680 pesetas y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — José A. Casado. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la condenada por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia expido el presente que firmo en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 5.207

JUZGADO NUM. 5

Don Gregorio Alvarez Martínez, Secretario del Juzgado municipal núm. 5 de esta ciudad;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 525 de 1970, seguido por denuncia en diligencias 319 de 1970 del Juzgado de instrucción núm. 1 de esta ciudad, contra Antonio Lope Martínez, por el hecho de coacción, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 23 de septiembre de 1970. — El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre coacción, seguido contra Antonio Lope Martínez, siendo perjudicado Pablo López Borao, en ignorado paradero,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Antonio Lope Martínez, declarando de oficio las costas del procedimiento.

Así por esta mi sentencia lo pronun-

cio, mando y firmo. — Jesús Ortiz". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — Gregorio Alvarez. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al perjudicado Pablo López Borao, en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez, en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, Gregorio Alvarez Martínez.

Núm. 5.208

JUZGADO NUM. 5

Don Gregorio Alvarez Martínez, Secretario del Juzgado municipal núm. 5 de esta ciudad;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 458 de 1970, seguido por denuncia de Emilio Ruiz Ibáñez, contra Andrés Elordi Cayero, en ignorado paradero, por el hecho de lesiones y daños en accidente de tráfico, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 23 de septiembre de 1970. — El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular de la misma, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre lesiones por imprudencia, seguido contra Andrés Elordi Cayero, en ignorado paradero,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Andrés Elordi Cayero a la pena de 300 pesetas de multa y, caso de impago, a tres días de arresto sustitutorio; reprensión privada y privación de permiso de conducir por plazo de un mes; a que indemnice al perjudicado señor Ruiz en lasuma de 3.009 pesetas por daños en la motocicleta y 4.023 pesetas por los diez días dejados de trabajar, que totalizan la cantidad de 7.032 pesetas, y al pago de las costas del procedimiento.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — Gregorio Alvarez. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Andrés Elordi Cayero, denunciado, en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por

el señor Juez expresado, en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, Gregorio Alvarez Martínez.

Núm. 5.209

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 629 de 1969, instado por "F. Cáncer y Cebrián", S. A., representado por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Juan Estévez Reche, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un camión "Pegasó", matrícula B-49.820. Valorado en 30.000 pesetas.

2.º Un camión "Pegaso", matrícula B-380.108. Valorado en 250.000 pesetas.

3.º Un camión "Pegaso", matrícula B-404.568. Valorado en 300.000 pesetas.

4.º Una máquina de escribir, "Hispano Olivetti", "Lexicon 80", sin número a la vista. Valorada en 4.000 pesetas.

5.º Una mesa de escritorio, con cubierta de cristal, sillón y dos sillas tapizadas en rojo. Valorados en 3.000 pesetas.

6.º Un tresillo forrado en cuero. Valorado en 6.000 pesetas.

7.º Un armario escritorio de tres cuerpos, los laterales con cristales. Valorado en 2.500 pesetas.

8.º Un comedor compuesto de mesa redonda con sobrecristal y seis sillas tapizadas en verde. Valorado en pesetas 5.000.

9.º Dos confortables tapizados en verde. Valorados en 2.000 pesetas.

10. Una nevera "Edesa", de 230 litros. Valorada en 6.000 pesetas.

11. Una televisión "Iberia", de 23 pulgadas, número 713287. Valorada en 9.000 pesetas.

12. Una lavadora automática marca "Crolls", modelo "Monomatic-7". Valorada en 10.000 pesetas.

Total valor, 627.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 20 de octubre próximo y hora de las diez, y simultaneamente en el Juzgado que corresponda de los de Barcelona, domicilio del demandado, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 %

de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; los bienes mencionados se hallan en poder del demandado en Barcelona (calle General Mola, 11), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta. El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.210

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 357 de 1968, instado por don Miguel Sebastián Gil (Procurador señor Bibián), contra don Gerardo Meiro Remondo, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un tractor marca "Bielarus", de 43 HP, de gas-oil, núm. de motor 126.785, matrícula SO-522. Valorado en pesetas 130.000.

La presente subasta se anuncia sin sujeción a tipo por ser tercera subasta.

La subasta se celebrará simultáneamente en este Juzgado y en el de Cervera del Río Alhama, domicilio del demandado.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 22 de octubre, a las diez, y simultáneamente en el Juzgado de Cervera del Río Alhama (Logroño), advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, en

Cervera del Río Alhama, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta. El Juez, Jesús Ortiz Ricol. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.211

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal titular del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición número 50 de 1970 seguidos en este Juzgado se ha dictado sentencia cuyas parte dispositiva y fallo son los siguientes:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 5 de septiembre de 1970. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal sustituto de este Juzgado, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición número 50 de 1970, seguidos entre partes: de la una, como demandante, el Procurador de los Tribunales señor Velasco Callizo, en nombre y representación de don Félix-Antonio Saa Muñoz, y de la otra, como demandados "Forimesa", S. A.; don Francisco Repiso Martos, don José Vergara Vázquez, don José Repiso Martos y don Antonio Repiso Martos, vecinos de Málaga, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que debiendo estimar y estimando la demanda interpuesta por don Félix-Antonio Saa Muñoz, vecino de esta ciudad, contra "Forimesa", S. A.; don Francisco, don José y don Antonio Repiso Martos y don José Vergara Vázquez, vecinos de Málaga, sobre reclamación de 11.531'15 pesetas, debo condenar y condeno a los citados demandados a que abonen solidariamente al actor la expresada cantidad de pesetas 11.531'15, intereses legales de esta suma desde la interposición de la demanda, con expresa imposición de costas a dichos demandados en esta instancia.

Y por la rebeldía de los mismos, cúmplase con lo dispuesto en el art. 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Se concede al señor Secretario de este Juzgado, de conformidad con el art. 261 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cinco días para notificar esta sentencia. — Publicada el día de su fecha".

Y para que sirva de notificación a la demandada "Forimesa", S. A., que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente edicto, que se insertará en el tablón de anuncios del Juzgado y "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez municipal, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.213

COMUNIDAD DE REGANTES DE CIVAN, DE CASPE

Convocatoria para la celebración de la Junta general ordinaria el día 18 de octubre próximo y hora de las cuatro de su tarde en primera convocatoria y cuatro treinta en segunda, de acuerdo con las Ordenanzas vigentes, en su artículo 52, capítulo VI, convocándose a todos los partícipes regantes, siendo válidos los acuerdos que se tomen con el número de asistentes al acto, y su reunión lo será, D.m., en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Primero. Lectura del acta anterior y su aprobación, si procede.

Segundo. Memoria semestral del Sindicato.

Tercero. Presentación de cuentas ejercicio de 1969.

Cuarto. Normas concernientes a la limpia de la acequia general por máquina moto-pala.

Quinto. Resolver asunto venta fábrica de harinas.

Sexto. Ratificación de créditos extraordinarios y forma de amortización de los mismos.

Séptimo. Ruegos y preguntas.

Caspe, 19 de septiembre de 1970.— El Presidente, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 -
Año	500 -
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 -

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones